

## JEFATURA DELEGACIONAL DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE GOBIERNO SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

LESIBICIONOSCI 12. SEP 17

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0277

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Ciudad de México a 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

C. JAVIER TOVAR ROMERO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día

29 DE ENERO DE 1988

41 /2000

en la fosa №

44. BIS

Alineamiento

lA -U -4 -14

del panteón

20 DE NOVIEMBRE

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

EL REGIMEN DE PERPETUIDAD.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodriguez Sánchez



